

Expediente: 209/24
Carátula: BUSTOS NILDA GUILLERMINA C/ BUSTOS MARCELINO DE JESUS Y OTRO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/03/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BUSTOS, MARCELINO DE JESUS-REQUERIDO
30716271648857 - BUSTOS, NILDA GUILLERMINA-REQUIRENTE
27277202080 - CAROLINA DE LOS ANGELES ARAGON

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 209/24



H20101419239

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: BUSTOS NILDA GUILLERMINA c/ BUSTOS MARCELINO DE JESUS s/ ALIMENTOS- FIJACION

LEGAJO N°: 209/24

Concepción, 18 de marzo de 2024: I- Atento a lo solicitado por la parte requirente: Amplíese requerimiento de Mediación en el carácter de requerido al Sr. JORGE LUIS BUSTOS, DNI:34708993 con domicilio RUTA 308, PUERTADE MARAPA EL BADEN - EL CORRALITO, DPTO. LA COCHA II- Procédase por Secretaría a la corrección de la carátula debiendo consignarse la siguiente: **BUSTOS NILDA GUILLERMINA c/ BUSTOS MARCELINO DE JESUS Y OTRO s/ ALIMENTOS-FIJACION LEGAJO N°: 209/24.** III- Ofíciase al juzgado interviniente a fin de que tome conocimiento del presente proveído. IV- Notifíquese a Jorge Luis Bustos de la audiencia fijada en autos.V- Hágase constar en la cédula de notificación al requerido que la misma se tramita libre de derecho, conforme lo dispuesto por la C.S.J.T. mediante la Acordada N° 1192/20.LM

Actuación firmada en fecha 18/03/2024

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.